



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**

Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099 -2023-MDPN/ALC

Pueblo Nuevo, 09 de Marzo del 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N°194 de la Constitución Política del Perú, y en consecuencia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N°29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Y Modernización Municipal, y en conformidad al literal a) del numeral 30.1, del artículo 30 de la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional;

Que, Mediante Decreto Supremo N°366-2021-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, en conformidad al Artículo 17.1, del Decreto Supremo N°397-2020-EF señala que:
"El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía, designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es el responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades, utilizada por el PI";

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, como **COORDINADOR DEL PLAN DE INCENTIVOS** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Región y Provincia de Ica, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario, que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Juana Emilia Barrios Lara

Cargo que ocupa en la Entidad: Coordinadora de Plan de Incentivo

Correo Electrónico: juanabarrios7902@gmail.com

Teléfono de contacto: 944 472 639

Teléfono de la Municipalidad: 944 472 639



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comuniqué a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General para su notificación y archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PUEBLO NUEVO - ICA**
Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS
ALCALDE